

Penas de muerte y malos tratos

UCRANIA: Mykola KHOKHLICH, 21 años
Aleksy GAGA, 21 años

Mykola Khokhlich y Aleksy Gaga han sido condenados a muerte en Ucrania. Ambos pueden ser ejecutados si el presidente Kuchma no les concede el indulto.

El 9 de febrero de 1996, el Tribunal Regional de Khmelnytsky condenó a muerte a Mykola Khokhlich y Aleksy Gaga por el asesinato de dos personas durante un robo. En su resolución del 20 de marzo de 1996, el Tribunal Supremo de Ucrania ratificó las dos sentencias. El fiscal general de Ucrania se negó a recurrir las sentencias.

Las peticiones de clemencia de los dos hombres están actualmente pendientes de la revisión del presidente.

Según los informes, Mykola Khokhlich fue objeto de tortura y malos tratos bajo custodia policial durante los cuatro días siguientes a su detención en marzo de 1995. Al parecer, unos 15 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley le golpearon para obligarlo a firmar una confesión de culpabilidad. También le impidieron contar con un abogado de su elección.

Mykola Khokhlich ha recurrido al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

INFORMACIÓN GENERAL

El 5 de mayo de 1997, Ucrania firmó el Protocolo Número 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos, con lo que se comprometió a abolir la pena de muerte.

Ucrania se adhirió al Consejo de Europa el 9 de noviembre de 1995 y se comprometió a imponer una moratoria inmediata sobre las ejecuciones. Sin embargo, a pesar de su compromiso, en Ucrania desde 1996 se ha ejecutado a 196 personas.

Durante la revisión del tercer informe periódico de Ucrania presentado en abril de 1997 ante Comité de las Naciones Unidas contra la Tortura, los representantes del Ministerio de Justicia informaron de que no se había llevado a cabo ninguna ejecución desde comienzos de 1997. El presidente Kuchma conmutó en marzo y abril las penas de muerte dictadas contra Andrey Yevtemy y Sergey Vysochansky.

El 29 de enero, la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa aprobó la resolución 1112 (1997) en la que se declaraba que «*la Asamblea advierte a las autoridades ucranianas que adoptará todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos que ha adquirido. En especial, en caso de que se ejecuten más penas de muerte después de la adopción de esta resolución, la Asamblea considerará el no ratificar las acreditaciones de la delegación parlamentaria ucraniana en el próximo periodo de sesiones*»¹.

¹ Traducción no oficial.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en ucraniano, ruso, inglés o en el propio idioma del remitente:

- instando al presidente Kuchma a que conceda clemencia a Mykola Khokhlich y Aleksey Gaga, así como a los demás reos de muerte cuya solicitud de clemencia le sea presentada;
- expresando preocupación por las denuncias de que a Mykola Khokhlich lo torturaron bajo detención preventiva en marzo de 1995 a fin de obtener su confesión y de que, según los informes, no tuvo acceso a un abogado de su elección;
- expresando su satisfacción debido a que el gobierno ucraniano ha ratificado el Protocolo Número 6 y la decisión de conceder clemencia a Sergey Vyschankysy y Andrey Yevtemy, pero recordando a las autoridades ucranianas que, en virtud del artículo 18 de la Convención de Ginebra sobre el Derecho de los Tratados, del que Ucrania es Estado parte desde el 14 de mayo de 1986, una vez firmado un tratado, los Estados deben abstenerse de cometer actos que vulneren el objeto y fin del tratado. Cualquier nueva ejecución vulneraría claramente el objeto y fin del Protocolo Número 6, a saber, abolir la pena de muerte en tiempos de paz;
- instando a las autoridades a que atiendan las recomendaciones del Comité contra la Tortura, publicadas el 29 de abril de 1997, en relación con la aplicación inmediata de una moratoria permanente sobre las ejecuciones e instando a las autoridades a que tomen medidas para erradicar la práctica de la tortura y los malos tratos a los detenidos.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de Ucrania, Leonid KUCHMA
Ucrania
252601 Kiev
ul. Bankovaya, 7
Prezidentu Ukrainy Kuchma L.
Fax: 380 44 291 61 61
Tratamiento: Dear President/Señor presidente

Ministro de Interior, Yury KRAVCHENKO
Ucrania
25204 g. Kiev
ul, Bogomoltsa, 10
Ministerstvo vnutrennikh del Ukrainy
Ministru Kravchenko Yu.F
Telegramas: Ukraina, Kiev, Ministru vnutrennikh del
Fax: 380 44 291 17 33
Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro

Fiscal adjunto de la región de Khmel'nitsky, Oleg KHARCHINKO
Ucrania
Khmel'nitsky oblast
Khmel'nitsk
Oblastnaya Prokuratora,
Zam- Prokuratoru KHARCHINKU
Tratamiento: Dear Deputy Procurator/Señor fiscal adjunto

COPIAS A:

Fiscal General de Ucrania, Grigory VORSINOV
Ucrania
252601 g. Kiev II
ul. Reznitskaya, 13/15
Prokuratura Ukrainy
Generalnomu prokuroru VORSINOVU G.
Fax: 380 44 290 26 03

Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania, Hennady UDOVENKO
Ucrania
252501 g. Kiev 24
ul. Karla Liebknecht 15/1
Ministerstvo inostrannykh del Ukrainy
Ministru UDOVENKO H.Y

y a la representación diplomática de Ucrania acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina

de la Sección si los envían después del 21 de agosto de 1997.